Año III. Alicante 26 de Mayo de 1881. Núm. 603.

# LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Numeros sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila



LA UNION DEMOCRATICA.

Jueves 26 de Mayo de 1881.

## «EL CONSTITUCIONAL» SE EQUIVOCA.

Ni ahora ni nunca consentiremos que se falseen los hechos, se oscurezca la verdad y se lancen apreciaciones de la índole de las que con gran frescura estampa *El Constitucional* en sus columnas de poco tiempo á esta parte

Porque dijo que todos los partidos rinden culto á la diosa democracia y le salimos al encuentro porque no es cierto, porque no puede ser cierto, porque jamás será eso así como lo dice el colega, quiere rectificarnos y vuelve á las andadas. Sentimos este tiempo mal empleado, pero si es ofuscacion queremos hacer la luz y si es prurito de escribir, escríbase rindiendo culto á la verdad.

Dice *El Constitucional:*

«El absolutista es más liberal que el demócrata; el demócrata es más liberal que el absolutista; en esta contienda, en este debate, no tercia para nada, ni la razon, ni la filosofía, sino el sentimiento, la pasion de partido, que en España, la exaltacion y el fanatismo de las ideas, es la única inteligencia que raciocina en las masas populares: por eso hemos dicho con sobrada razon que todos los partidos tienen erigido su altar á la Diosa Democracia, y nuestro colega no se atreverá á poner en tela de juicio nuestro aserto que reviste el carácter de una verdad amarguísima.

Nadie quiere ser esclavo, y sin embargo, en el absolutismo, y en la Democracia, lo son todos, por la razon que se quiere imponer la libertad mal entendida por estos partidos extremos, como un cáustico que curase pronto y bien la herida profunda, abierta en el corazon de nuestra querida pátria.»

Queremos creer que el diario sagastino estaba de buen humor al escribir las lineas que dejamos trascritas, porque de otro modo no se puede pasar, ni decir, ni se comprende como se hayan escrito.

La democracia es mas liberal que el absolutista, no porque lo diga «la pasion del partido, ni la exaltacion, ni el fanatismo de las ideas,» sino porque es así, porque así está reconocido y sobre esto no debe quedar vistigio alguno de duda, y será oportuno observar que el órgano de los constitucionales demuestra indiferencia entre los demócratas y los absolutistas; de manera, que para él, es enteramente lo mismo un absolutista que un demócrata como que dice tienen un altar erigido á la democracia y reconocen los derechos inalienables del hombre.»

Apenas acertamos á dar crédito á lo que estamos viendo.

No y mil veces no; dígalo *El Constitucional*, la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo y es necesaria la virtud en los ciudadanos.

No es una quimera ni una utopia, el reinado de la democracia ha dejado implantada su huella en la constitucion de 1869 y no puede decirse que no se conoce. Allí están consignados los principios democráticos que son la negacion del absolutismo á quien *porque si* nos representa *El Constitucional* respetando los derechos inalienables que al mismo Sagasta pesaban como losa de plomo.

Salta á la vista que, si en una república se requiere virtud, en el gobierno despótico basta con el temor, para que embrutezca y abata los ánimos.

Si el servilismo es quien ha de reconocer la igualdad ante la ley, medrados estaríamos hasta que llegase este acuerdo. Pero hay mas, el absolutista no reconoce esa igualdad; es tan solo *El Constitucional* quien lo dice; puesto que uno de los principios de la escuela absolutista es que debe haber distincion en la aplicacion de la ley para un mismo delito entre un jornalero y un hombre de letras; entre un ciudadano y un noble, además de odiosos privilegios de castas, preeminencias y abolengos que no existen ni pueden existir en la democracia que tiene por lema el respeto mútuo, la consideracion y la igualdad, que subsiste hasta la muerte.

Sabemos que por escribir el colega un artículo ministerial, le ha salido un artículo ultramontano; pero no es nuestra la culpa.

Ya lo estamos viendo; nos dirá que él no defiende á esos oscurantistas y que la condenacion está en las mismas líneas que dejamos traseritas, mas si se reflexiona que nos une á demócratas y absolutistas en estrecho haz, tendremos que aumenta la gravedad de la acusacion y lo injustificado de la misma.

Ya sabiamos que habia de terminar el colega por suponer que la salud de la pátria exige que continúe el partido fusionista en el poder, toda vez que la democracia segun el colega, quiere imponer una libertad mal entendida al pueblo. Lo que sobra indudablemente, es esa série de consideraciones filosófico-político-morales para decir en último término que se prostituye la prensa y que «el sacerdocio público como el del culto sagrado está confiado á inteligencias supeditadas á la pasion, al cálculo y al interés mezquino que monopoliza la idea, con la sutileza de la palabra, de la que se vale el hombre para ocultar sus pensamientos egoistas.»

Declaracion tan destituida de fundamento como todo lo demás, puesto que el periodista de todos los paises, y claro está que al decir de todos los paises no habríamos de prescindir de España, es un mártir, un verdadero mártir de todos los gobiernos que quieren en su ceguedad poner trabas á la inteligencia, matar esa misma inteligencia y luego sonreir ante la miseria el desamparo del escritor público. Si hay quien se prostituya y es un *falso sacerdote*, la prensa española ha contado y cuenta con obreros tan dignos como Calvo Asencio y Peris Valero, y citamos estos como podríamos citar cien mil, con la única diferencia que esos han muerto y los que quedan están sufriendo el martirio de que hablamos.

No hay ni interés mezquino, ni inteligencias supeditadas á la pasion, ni nada de lo que dice *El Constitucional*, y repite, abusando de la paciencia y tolerancia de los diarios locales sus compañeros.

Eso pasa una vez, pero tres y cuatro no pueden pasar, al menos sin el oportuno correctivo, y lo estamos poniendo en este instante.

Bástele al *Constitucional* lo que llevamos dicho, para que reconozca, es preciso se fije mas en sus rectificaciones, que no tienen de tales sino el nombre.

## LA PRISION

### del director de «El Demócrata»

Circula por toda la prensa esta inesperada noticia. En estos dias, en dias que, ya por oficiales estímulos, ya por una cooperacion individual entusiasta, pretendemos todos revistir de los mayores atractivos, de la mayor ilusion posible de felicidad, un distinguido compañero nuestro, el director de uno de nuestros mas ilustrados diarios, es objeto de un auto de prision. El hecho material no pudo llevarse á cabo por enfermedad de la persona mandada aprehender: el señor Arnau.

No tratamos ahora de discutir la legalidad de esta disposicion. Podemos reconocer que todo el curso de este proceso es extraordinariamente correcto, y sin embargo, ¿cómo no condolernos del proceso mismo, y de la triste oportunidad con que se hacen prácticos sus mas desagradables efectos?

Nosotros creemos sinceramente que el Gobierno fusionista hace mal en aplicar á la prensa la legislacion ordinaria, mientras no sea formalmente derogada la especial. Porque, por muy rectos que sean los móviles de este Ministerio, ¿cómo se impedirá el natural recelo que *La Epoca* insinúa muy sagazmente, de que lo que en suma se pretende, es tener á la prensa bajo el peso de dos legislaciones, de dos distintas clases de penalidad para un mismo órden de delitos?

El Gobierno, pues, no ha favorecido á su propia causa, aplicando á nuestro estimado colega *El Demócrata* el Código penal; pero en todo caso, es imposible desconocer que sobre el rigor de toda tramitacion legal, hay lo que se llama razones de *alta política, principios de equidad, prudencia gubernamental;* eso en fin, que aunque como atribucion del Estado deba ser de uso muy restringido, en ciertos casos es de indispensable uso por sentimiento unánime de la opinion pública.

Mañana mismo el comité de periodistas encargado de recibir á los escritores extranjeros invita á éstos á una comida campestre. La mayor parte de los directores de nuestros principales diarios de Madrid asistirán.

Uno de los periódicos políticos de incuestionable importancia, no estará representado personalmente por su director. Su director, el señor Arnau, está desde ayer *moralmente* en la cárcel.

¿Es esto político, cuanto se trata de dejar en

el ánimo de los extrangeros la mejor impresion posible de nuestro estado de libertad y progreso general?

Sentiríamos que se interpretasen estas observaciones como un prurito de animosidad política, de oposicion sistemática; pero sea lo que quiera, tenemos la obligacion de cosignar nuestro juicio sobre los actos del Gobierno, y declaramos que una de sus más graves equivocaciones consiste en mantener dos legislaciones para la prensa, y en haber aplicado ya la penal, con tan cuestionable oportunidad.

## TEORIA DEL PACTO.

(CONTRATO.)

La teoría del contrato aspira á una aplicacion universal, y segun ella, la formacion de los Estados, y bajo cierto punto de vista, su misma duracion, descansarian sobre la convencion. Pero la historia, que ha visto nacer tantos Estados, no conoce ningun ejemplo de formaciones de esta índole, de un Estado cuya base sea el contrato de los individuos. Se ha visto algunas veces dos ó mas Estados reunirse convencionalmente para fundar uno nuevo; príncipes ó jefes aliarse á órdenes ó clases para realizar formaciones nuevas; pero ningun Estado ha sido fundado nunca por la convencion de ciudadanos iguales, como se fundan la duracion del Estado en la renovacion perpétua de una convencion. Muéstranos en todas partes que el individuo, áun ántes de que pueda expresar la voluntad propia, nace miembro del Estado, es educado como tal, y recibe por su concepcion, su nacimiento y su educacion el sello característico de la nacion y del país á que pertenece.

Estas teorías son, pues, directamente negadas por los hechos, y aun en la misma época de su mayor aceptacion, halláronse en lucha con la naturaleza de las cosas que les es contraria. Se puede muy bien dividir el pueblo en ciudadanos libres é iguales; pero aun en las primeras y originarias asambleas, las minorías no contrataron con las mayorías, sino que éstas hicieron prevalecer su opinion como superior y única valedera. Es verdad que la Asamblea constituyente fué considerada como la representacion de todas las ciudades y se le confió la mision de formar una constitucion; pero aun en ella la forma unitaria de la deliberacion prevaleció continuamente sobre la forma del contrato. Se fingia uno allí donde no habia ninguno, y cada cual se engañaba y engañaba á otros, siendo un libre consentimiento de los individuos, cuando la mayoría órgano del todo, dominaba única, y con frecuencia, tiránicamente.

El contrato social no resiste tampoco la crítica de la recta razon. Parte de la libertad y de la igualdad de los individuos que contratan; pero la libertad que supone es la libertad política, y ésta sólo puede existir en el Estado.

El hombre es naturalmente apto para ella por lo mismo que es sociable y que tiene necesidad del Estado, pero esta libertad solo puede manifestarse realmente en la comunidad orgánica de aquél. Por lo demás no podria nacer nunca un Estado, si los hombres fuesen iguales, porque éste supone necesariamente la desigualdad política, sin la cual no se conciben ni gobernantes ni gobernados.

Puede decirse en rigor que el error fundamental de esta concepcion consiste en hacer contratar á los individuos. Los contratos de éstos pueden crear el derecho privado, mas nunca el público. El individuo puede disponer y hacer objeto de sus contratos lo que á él pertenece, su fortuna, su propiedad; pero estos contratos no pueden tener un objeto político, sino existe ya una comunidad superior al individuo; porque un objeto político no es la propiedad de éste sino el bien público de la comunidad.

El contrato de los individuos no funda pues ni nacion ni Estado. La suma de todas las voluntades particulares no formará nunca la voluntad una del conjunto, y la renuncia, aunque sea completa, del individuo á sus derechos privados, no engendra el derecho público.

La doctrina del contrato es, por otra parte, peligrosa, puesto que haciendo del Estado un producto arbitrario, haciéndole movible como las voluntades del momento, suprime la nocion del derecho público y entrega á la sociedad á la instabilidad y á la perturbacion. Es mas bien una teoría anárquica que de derecho público.

La parte de verdad que encierra la hace capcioso. A diferencia del sistema que solo ve en el Estado un producto natural, hace sobresalir el verdadero principio de que la voluntad humana puede y debe ejercer una accion sobre la forma de aquel, y al contrario del ignorante empirismo, reivindica los derechos de la libertad con la conciencia de que debe ser racional el Estado.

(Bluntschli, *Derecho público universal*, tomo 1.°, pág. 244, Ed. Madrid, 1880.)

---

En la segunda plana del *Graduador* de anteayer, hemos leido dos sueltos, y francamente, en ellos está fotografiado el órgano de los posibilistas.

A las menores cosas, á los hechos mas insignificantes, dá el colega proporciones gigantescas; por supuesto, con la intencion aviesa que de ordinario, y para zaherir á determinada personalidad.

«Herir en la sombra» es el título de un drama muy aplaudido y que debe conocer á fondo el diario posibilista.

Trátase de un hecho referido por él; es decir, el pan nuestro de cada dia, con la circunstancia agravante de que quiere ese diario que le ayudemos en la tarea de escribir sin ton ni son. ¿Olvida *El Graduador* que de su manera de escribir á la manera de hacerlo una publicacion séria, media un abismo? Pues no debia de haberlo olvidado; nosotros, ni ningun periódico que se estime, contribuiremos ahora ni nunca á la política bizantina de nuestro colega.

Ese particular que tiene un molino de chocolate y un huerto colindante con la estacion del ferro-carril, cosa de que nos entera *El Graduador*, ha regado su huerto con agua perteneciente á la «Sociedad de los Remedios» y lo ha hecho no perjudicando los intereses de la Corporacion municipal, abonando el importe de doscientos cincuenta reales, valor del agua, en la caja de este Municipio y con la competente autorizacion.

¿Dónde está aquí el hecho escandaloso? ¿dónde está ese hecho verdaderamente incalificable? ¿es acaso porque nuestro respetabilísimo amigo á quien alude *El Graduador* ha abonado el importe del agua ó es porque el Sr. Alcalde la ha cedido sin perjuicio de tercero? Si lo primero habíamos de admitir como principio que los redactores de nuestro colega consideran escandaloso un hecho que no es sino altamente moral; y si lo segundo *El Graduador* no sabe lo que trae entre manos.

Dura es la frase; ya parece que estamos viendo la cara que pondrá el redactor del suelto en cuestion. Véase como sin querer nos hacemos ministeriales.

Nosotros habríamos cumplido nuestra mision con poner de relieve y hacer pública la conducta dignísima de un amigo nuestro torpemente aludido; pero como quiera que se habla de sumarias y de alcaldes y se nos pide que hagamos la luz, nos vemos obligados á declarar esplícita y terminantemente que el Sr. Alcalde en este caso concreto que nos ocupa ha obrado dentro de la órbita que le marca la ley y sin estralimitacion de facultades.

Cierto es que ha cedido agua, pero lo ha hecho de la que no podia entrar en el depósito por estar este súcio, y cobrando en beneficio del Ayuntamiento el importe del agua cedida, y sin que esto sirviese de precedente para lo sucesivo, como así lo manifestó terminantemente el Sr. Alcalde, con la circunstancia de que estaba ya la órden firmada para adquirir esa agua y hechos los asientos en los libros de contabilidad.

Si crée *El Graduador* que lo que hemos referido constituye delito, nosotros no vemos en todo esto nada que no sea perfectamente legal, con mas, que no hay motivo para esa algarada que ha promovido, y que, á toda persona sensata le hará apartar la vista de sus columnas, apesadumbrada de que así se traigan y se lleven personas respetables y la corporacion Municipal, que al fin y al cabo es la representacion del pueblo de Alicante.

---

Debido á la galantería, que agradecemos, del Sr. D. José Antonio Sanchez Manzanera, presidente de la Sociedad literaria de esta capital, hemos recibido dos ejemplares del «Calderon,» periódico que esta Sociedad dedica al inmortal poeta en la fiesta de su segundo centenario.

El papel es magnífico, la impresion esmerada y el texto lo componen artículos y poesías de inspirados vates y escritores aventajados muy conocidos del público.

Pero hé aquí el sumario:

Noticia biográfica de Calderon, por Sanchez Palacio.—Soneto, por Jover.—Recuerdos y contrastes, por Harmsen.—Ayer y hoy, por Calvo. —El centenario, por Carrasco.—Décimas, por Arnaez.—Sueño, por Roca.—A Calderon, por Gironés.—¡Loor al génio! por Alvarez de Coiñas.—Calderon y Cervantes, por M. S. Llaudes. —El siglo XIX, por Torres.—En el segundo centenario, por Llorente.—Los poetas, por Campos y Vassallo.—Fantasía, por Vila y Blanco.—El cuento de Anton, por Sanchez Palacio.—Pensamiento, por Mollá.—Soneto, por Perez Aznar. —Tristezas, por Loma y Corradi.—Soneto, por Sanchez y Manzanera.

---

Todos los periódicos locales, sin escepcion, vinieron ayer orlados y dedicando sus editoriales y casi la totalidad de sus columnas á conmemorar el segundo centenario de la muerte del insigne Calderon de la Barca; distinguiéndose nuestro estimado colega *El Constitucional* que ostentaba una portada del mejor gusto orlada y con el nombre de las comedias del insigne Calderon.

Esto prueba, á parte de otras cosas, que vivimos en una época de cultura en que el amor á la humanidad es virtud de todos encomiada.

---

Anoche, como estaba anunciado, se celebró en los salones de las Casas Consistoriales la sesion pública literaria, con objeto de adjudicar los premios que este Instituto de segunda enseñanza tenia ofrecidos en el certámen abierto para solemnizar el segundo centenario de Calderon.

Al acto, que estuvo brillantísimo, fuimos invitados por el secretario del Instituto, por acuerdo del claustro, en union de los directores de los demás periódicos locales.

Lo avanzado de la hora nos impide dar mas detalles de un acto que revistió todos los caracteres de una solemnidad; procuraremos hacerlo en el número próximo.

---

Segun tenemos entendido se vá á organizar en esta capital un Ateneo que sirva al mismo tiempo que de recreo de instruccion.

Esta sociedad se la distinguirá con el nombre de «La Minerva.»

Para cuyo efecto el Domingo se reunieron en una casa particular varias personas caracterizadas de esta poblacion con el espresado fin.

Nada mas podemos decir respecto á este particular por no tener mas antecedentes, tan pronto adquiramos mas detalles los pondremos en conocimiento de nuestros lectores, deseando por nuestra parte llevar á cabo este levantado pensamiento que de tanta utilidad seria para Alicante.

## CARTAS MEDICINALES.

*Hemorroides (almorranas.)*

III.

Las hemorroides presentan algunos síntomas muy variados, sobre todo si se consideran los diferentes dolores de que se queja el enfermo. Estas provienen de tumores que se forman en las venas del recto cuando se dilatan, y se fijan en el orificio del mismo y á la orilla del ano. El enfermo siente pesadez y una tirantez dolorosa en los alrededores, el bajo vientre y en el estómago. Las personas sujetas á esta enfermedad con especialidad las que por su profesion están obligadas á pasar mucho tiempo sentadas ó que por un esfuerzo provocan una cantidad de sangre hácia el bajo-vientre.

En el paciente produce una sensacion de angustia, de la constipacion tirantez mas ó ménos dolorosa del estómago y del bajo-vientre, inapetencia, ventosidades, dolores de cabeza, etc.; al propio tiempo los dolores se reparten, extendiéndose á la columna vertebral y hasta la nuca. Muchas son las personas que padecen de esta enfermedad sin saberlo y la mayoría de las que no lo ignoran combaten el mal con medicamentos que son nulos porque estos no ejercen influencia directa en el sitio de la enfermedad; estos son generalmente purgantes violentos con los que solo se consigue debilitar y turbar mas los órganos afectados. Existen, sin embargo, algunos medicamentos que han sido reconocidos como eficaces contra esta enfermedad, estos son los que producen directamente una accion suave, igual y emoliente en los órganos intestinales y les dan una mayor fuerza de accion.

Las Píldoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich Brandt, en Schaffhouse, han sido empleadas para este padecimiento con un gran éxito, y son ya conocidas ventajosamente en toda España y apreciadas en general como un remedio de familia eficaz, inofensivo y al alcance todos.

Se encontrarán estas maravillosas píldoras en casi todas las Farmacias de la Península, en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja y en cajas más pequeñas, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Fíjense bien en que las cajas han de llevar una etiqueta encarnada con la cruz federal suiza y la firma del Farmacéutico Brandt.

En Alicante farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, y en Alcoy, farmacia de R. Alfonso, calle Mayor, 8.

## GACETILLAS.

**Juan Herrero.**—Pañeria de la Juventud. —Plaza de la Constitucion, núm. 14.

Esta casa se recomienda por la bondad y baratura de los géneros que en ella se expenden.

**Enfermedades de los ojos.**—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

**Inauguracion.**—Tenemos el gusto de anunciar al público la apertura de la sala de gimnasia, situada calle de San Francisco número 18, para el jueves 25 del corriente.

Para mas informes, dirigirse á Mr. Gabriel Pallas.

**Tiras bordadas y entredoses.**—En el establecimiento «La Navarra,» calle de S. Francisco, 74, se acaba de recibir un gran surtido á precios sumamente económicos.

## VARIEDADES.

### LAS TRES GLORIAS.

Estaba Madrid de duelo:
Y todo el pueblo de luto,
Rendía al dolor tributo
Por el autor de *Consuelo*.
Azul y espléndido el cielo
Coronaba la victoria,
Que el que entre pompa mortuoria
En el féretro dormia,
Muerto, al pasar cogía,
Los trofeos de su gloria!

Censuras dejando aparte,
Fué llevado como un rey,
Desde el templo de la ley
Hasta el alcázar del arte.
Fué en una y en otra parte
Sacerdote principal;
Mas, allá dejó el sitial
Miéntras acá, eternamente
Será suyo el pedestal!

Un poeta, un noble autor
Con su blanca cabellera,
Que negra un tiempo cubriera
Los sueños del Trovador;
Desde el templo de su amor,
De la tumba en el dintel,
Muerto miraba ántes que él
Á quien despues de él cantaba,
Y de su sien le arrojaba
Las hojas de su laurel!

Solemne cuadro de un dia
El muerto en el funeral,
El vivo, que pedestal
De un triste balcon hacía;
Una estátua descubría
Allá la veneracion;
Y desde el alto balcon
Aquel que al muerto lloraba,
Conmovido saludaba
La estátua de Calderon!

Tres glorias, que de tal suerte
En aquel acto se unian,
Que inmortales parecian
Triunfar las tres de la muerte.
Aquel cadáver inerte
Dejaba un nombre inmortal;
La estátua en el pedestal
Era uua eterna memoria;
Y aquel anciano, otra gloria
Brillando en viejo fanal!

Allá, por alta virtud,
Un arpa eternal vibraba;
Allí una lira lloraba
Pendiente de un ataud;
Aquí gimiendo un laud
Pulsado por un anciano,
Y por misterioso arcano
Daban tantas cuerdas rotas,
Las más regaladas notas
Del teatro castellano!

Al mundo su majestad
Daba la pompa mortuoria;
Allí se alzaban la gloria,
La muerte y la ancianidad;
Las tres en la eternidad
Ya se abrazan de suerte,
Que el uno en mármol inerte
Al cadáver saludando,
Iba al anciano mostrando
Los pórticos de la muerte!

¡Mas no, de la muerte no!
No muere jamas el hombre,
Si eterno conquista un nombre:
El genio jamas murió!
«La vida es sueño,» pensó
Aquel poeta al cantar;
Pues si es morir despertar
Y está Calderon despierto,
Ya habrá despertado el muerto;
Dejad al vivo soñar!...

*Acacio Cáceres Prat.*

* * *

Hé aquí una escena de la comedia de Calderon de la Barca, titulada *El Alcalde de Zalamea*.

ESCENA XVII.

*Salen los soldados y Don Lope por un lado; y por otro, el Rey, Crespo, labradores y acompañamiento.*

REY. ¿Qué es esto?
Pues ¡desta manera estáis,
Viniendo yo!
LOPE. Esta es, señor,
La mayor temeridad
De un villano, que vió el mundo.
Y, vive Dios, que á no entrar
En el lugar tan aprisa,
Señor, vuestra Majestad,
Que habia de hallar luminarias
Puestas por todo el lugar.
REY. ¿Qué ha sucedido?
LOPE. Un alcalde
Ha prendido un capitan,
Y viniendo yo por él,
No le quieren entregar.
REY. ¿Quién es el alcalde?
CRES. Yo.
REY. ¿Y qué disculpa me dais?
CRES. Este proceso, en quien bien
Probado el delito está,
Digno de muerte, por ser
Una doncella robar,
Forzarla en un despoblado,
Y no quererse casar
Con ella, habiendo su padre
Rogádole con la paz,
LOPE. Este es el alcalde, y es
Su padre.
CRES. No importa en tal
Caso; porque si un extraño
Se viniera á querellar,
¿No habia de hacer justicia?
Si: pues ¿qué más se me dá
Hacer por mi hija lo mismo
Que hiciera por los demás?
Fuera de que, como he preso
Un hijo mio, «que está
»Culpado de haber herido
»Por su mano al capitan,
»Así mi justicia muestro;
»Pues aunque le hirió, es verdad,
»Viendo el agravio en su hermana.
»Esto no le ha de salvar
»Del castigo; que, en tal trance,
»Quiere mi severidad»
Que no escuchara á mi hija,
Pues era la sangre igual.
Mírese si está bien hecha
La causa, miren si hay
Quien diga que yo haya hecho
En ella alguna maldad
Si he inducido algun testigo,
Si está escrito algo de más
De lo que he dicho, y entonces
Me dén muerte.
REY. Bien está
Sentenciado: pero vos
No teneis autoridad
De ejecutar la sentencia
Que toca á otro tribunal
Allá hay justicia, y así
Remitid el preso.
CRES. Mal
Podré, señor, remitirle,
Porque, como acá
No hay mas que sola una audiencia,
Cualquiera sentencia que hay,
La ejecuta ella, y así
Está ejecutada ya.
REY. ¿Qué decís?
CRES. Si no creeis
Que es esto, señor, verdad,
Volved los ojos, y vedle.
Aqueste es el Capitan.
(*Abren una puerta, y aparece dado garrote en una silla el Capitan.*)
REY. Pues ¿cómo así os atrevisteis?...
CRES. Vos habeis dicho que está
Bien dada aquesta sentencia:
Luego esto no está hecho mal.
REY. El consejo ¿no supiera
La sentencia ejecutar?
CRES. Toda la justicia vuestra
Es solo un cuerpo no más;
Si este tiene muchas manos,
Decid, ¿que más se me dá
Matar con aquesta un hombre,
Que estotra habia de matar?
Y ¿qué importa errar lo ménos
Quien ha acertado lo más?
REY. Pues ya que aquesto es así,
¿Por qué, como á capitan
Y caballero, no hicisteis
Degollarle?
CRES. ¿Eso dudais?
Señor, como los hidalgos
Viven tan bien por acá,
El verdugo que tenemos,
No ha aprendido á degollar.
Y esa es querella del muerto,
Que toca á su autoridad,
Y hasta que él mismo se queje,
No les toca á los demás.
REY. Don Lope, aquesto ya es hecho.
Bien dada la muerte está;
Que errar lo ménos no importa,
Si acertó lo principal.





## ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Grandes funciones para hoy tarde y noche por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, que dirige Mr. Fillis.

Entrada para palcos y plateas, 3 rs.--id. para paraiso, sin asiento, 2.

Imprenta de Costa y Mira.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
**DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICÁNTE**

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

**Salidas** de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la **tarde.**

**Salidas** de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

**Salidas** de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

**Salidas** de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de **cada mes.**

*Consignatarios*, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.

## HERPETISMO.

Se cura radicalmente con las aguas sulfurosas-salinas de los *baños nuevos de Paracuellos de Giloca*, como lo demuestra lo bien recomendadas que las tienen los principales médicos y en particular los especialistas.

Su propietario, llevado del pensamiento más benéfico, garantiza que sus *aguas* son *legítimas*, y para mayor satisfaccion tiene una combinacion hecha, por la cual recibe diariamente sus aguas *perfectamente acondicionadas.*

D. Jaime Cortadellas, su propietario, tiene el depósito de dichas aguas en Madrid, Caballero de Gracia, 21 duplicado, al precio de una peseta cada botella, y llevando de una docena en adelante, se hace rebaja.

Tambien se venden en Madrid, en las farmacias de los Sres. Ortega Leon, 13, y V. Lomana, Alcalá, 3. En Zaragoza, Rios hermanos, Coso, 33, y Formen, 9, tienda.

Para los señores farmacéuticos que deseen venderla, hay precios especiales que podrán conocer la dirigirse á su propietario. Depósito de las aguas, Caballero de Gracia número 21 duplicado. 3—4

## FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

## GELATINOSO DE NELSON

**Esta** sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y ecouómicamente, toda clase de **gelatinas.** Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena **mesa.**—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

**Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II. (antes de las Barcas,) Alicante.**

## LA INDUSTRIAL ALICANTINA




## PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

**Esta** hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado **de fideos**, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantia de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

**Clases de chocolates**, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia **del pedido.**

**Se** elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

**Pastas** y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su **aroma**, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

AGUA DE LOECHES.

## LA MARGARITA.

*Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878.*

**Está** muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, **prontitud** y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y rigularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas **sorprendentes. Están** abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. **Informes, Jardines, 15**, bajo. La **venta en todas** las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella. 3—4

## A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

| | |
|---|---|
| Azuelas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Fieheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafries. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escaadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

**Antonio Guillen Lopez**, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

## CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

### TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

**Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.**

### A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
*Antonio Guillen Lopez*, calle Mayor 13, 15 y 17.

## ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

**Calle Mayor, 13, 15 y 17.**

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—-Cucharitas para café.—Bandejas.—-Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—-Planchas—vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambresia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

*Antonio Guillen Lopez*, calle Mayor, número 13, 15 y 17. Alicante.

## ACADEMIA DE FRANCES

Y GIMNASIA.

DIRIGIDA POR MM. PALLAS.

18. *Calle de San Francisco*, 18.

Estos profesores se recomiendan á todas las personas que deseen aprender el idioma francés, con una buena pronunciacion, un buen estilo y en poco tiempo. Además, habrán clases de contabilidad en partida doble, correspondencia comercial, caligrafía, dibujo lineal, matemáticas, solfeo y música instrumental.

No solamente se enseña el francés sino todas las asignaturas que comprende la carrera de comercio.

Los discípulos de francés podrán si gustan aprender la gimnasia con tres pesetas al mes, y la contabilidad en partida doble y la caligrafía, sin pagar nada.

Lecciones de francés á la academia y á domicilio para ambos sexos de cualquier edad.

Honorarios convencionales.

Para mas informaciones dirigirse á MM. Gabriel Pallás, Plaza de Isabel II, núm. 9.

Discípulos externos de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.